



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
**MAZUKO**  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0265-2020-MDI/T

Inambari, 14 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 060-2020-AC-MDI/IES, solicitando aprobación del PATA 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/I, en su artículo primero Aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, denominada "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO (PATA) DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS";

Que, con Informe N° 060-2019-AC-MDI/IES, de fecha 14 de diciembre de 2020 presentado por la Oficina de Archivo Central, quien propone y solicita aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO (PATA) 2021;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, el PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO (PATA) 2021 de la Municipalidad Distrital de Inambari, el mismo que como documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Archivo Central, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI  
*Wilton Camala Lizaraso*  
ALCALDE